

El Castellano

CON CENSURA ECLESIASTICA

Punto de suscripción y venta.

Toledo, D. Elías Galán, Comercio, 62

Anuncios económicos

Se publica martes y sábados.

Redacción y Administración: Lechuga, 13.—Teléfono 12

Precio de suscripción:

Un año..... 6,00 pesetas
Número suelto..... 0,10

Pago adelantado.

ESPAÑA EN MARRUECOS

Hizo el Sr. Presidente del Consejo de Ministros un llamamiento al patriotismo de los españoles para evitar que los periodistas nacionales pudieran entorpecer y embarazar la acción diplomática, provocando conflictos de orden internacional, y nosotros pusimos mordaza a nuestros sentimientos, deseos de que nadie pudiera imputarnos falta o tibieza en nuestros deberes de españoles, decididos a ayudar a la labor del Gobierno en todo lo que pueda redundar en provecho y honra de España.

No se nos ocultó nunca que la pequeñez de nuestro periódico provinciano sobre una muy pequeña masa de opinión había de influir; pero como por reducida que fuese nuestra influencia, alguna había de ser, cometas la candidez de creer sinceras aquellas invocaciones de nuestros gobernantes y procuramos soslayar los enrevesados asuntos de Marruecos, creyendo de buena fe que así serviríamos a la Patria y sin percatarnos de que a quien sorvimos era al Gobierno del Sr. Canalejas, al cual el silencio de los periódicos permitía entretener a la opinión con cuestiones de menor entidad.

Ha llegado un momento en que no es posible permanecer callados. La prensa francesa ofende é insulta constantemente a nuestra nación, tildándola de avara e imputándole ruines sentimientos; en el pueblo francés se ha iniciado un movimiento francamente anti-español, que se traduce en insultos y amenazas que nuestra dignidad no puede tolerar; las tropas de la República que operan en Marruecos, llegando hasta Fez, siembran entre los marroquíes el odio a España; a la que hacen aparecer a los ojos de los fanáticos islamitas como sanguinarios y traidores.

Entretanto, el Gobierno español, ¿qué hace? Iniciaron las tropas de la guarnición de Ceuta un movimiento de avance sobre Tetuán, y no podrá decir el Sr. Canalejas que fuera mal recibida por la opinión la noticia de que nuestros valientes soldados habían ocupado importantes posiciones cerca de la segunda de dichas ciudades. España entera experimentó un vivo sacudimiento de entusiasmo al ver a sus invictas tropas tomar parte activa en los asuntos del Imperio mogrebino, en el que por nuestra historia, por razones etiológicas y por nuestra situación geográfica, tenemos derechos indiscutibles. Sin embargo, el Gobierno de España de tuvo el movimiento; enfrío los entusiasmos patrios del pueblo y claudicó ante las necias amenazas de los socialistas y ante los vanos alardes de Francia, que a todo trance pretende desbaratar nuestras legítimas aspiraciones.

España tiene que intervenir en Marruecos, haciendo efectiva su in-

fluencia en la zona que le está reservada, y tiene que intervenir pronto, inmediatamente, no sólo porque así lo requieren sus intereses en el Magreb, sino porque las amenazas de los socialistas y los alardes de los franceses no pueden ni deben ser tolerados, ya que repugnan a nuestra dignidad.

Informe en contra del Proyecto de Ley de Asociaciones, elevado a las Cortes por el Consejo de Acción Católica y Social de esta Diócesis de Toledo.

A las Cortes.

El Consejo Diocesano de Acción Católica del Arzobispado de Toledo, ante el peligro de una ruptura de relaciones entre la Santa Sede y el Gobierno de la Nación española, no vacila en solo instante en el cumplimiento de su deber y acude presuroso al Palacio de la Representación nacional, respondiendo al llamamiento de la Presidencia del Congreso para unir su voz a la del Episcopado en la información extraparlamentaria abierta al efecto en estos días, o impedir, si fuera posible, la aprobación del proyecto de ley de Asociaciones presentado por el Gobierno, como parte principalísima de su programa democrático y nitarradical, por entender que con él se hieren los sentimientos católicos del país, se infiere notorio agravio al Vicario de Jesucristo en la tierra y se falta abiertamente a lo estipulado en el Concordato de 1851, que es a la vez un pacto bilateral serio y solemne, que obliga de igual modo a las dos partes contratantes y una ley del Reino que hay necesidad de respetar y cumplir.

El problema religioso, como ahora se dice, es la constante preocupación de nuestros gobernantes, y bien considerado el asunto, sólo existe en la imaginación calenturienta de los que se sienten molestados por el ejercicio de nuestros indiscutibles derechos y después de proclamar la libertad en sus manifestaciones más amplias y el escrupuloso respeto a las opiniones más absurdas, se obstinan en negar a los católicos hasta el agua y el fuego, como si no fueran acreedores al disfrute de las prerrogativas otorgadas a todos los españoles: los que, por vivir sometidos al imperio de la ley común, se hallan obligados al levantamiento de todas las cargas y al pago de todos los tributos. Trátese en este proyecto de condicionar la libertad de los que quieren rendirse con fines lícitos y honestos, no reprobados por la moral ni contrarios al sosiego público, para constituir esas Compañías religiosas objeto de la singular predilección de la Iglesia. Nuestra Madre, y cuyo excesivo desarrollo, según dicen, es un peligro para la libertad de los demás, imponiendo limitaciones incompensables al derecho de asociación que reconoce y consagra la ley fundamental del Estado y llegando hasta el extremo de decretar la disolución con frívolos pretextos para hacer desaparecer poco a poco los beneméritos institutos de la Religión católica, canónicamente establecidos y en debida forma aprobados. Obra es, esta de la pasión que no razona y de las insidias maquinaciones de las sectas. Satisfiéguense como de justo los anhelos de la conciencia pública y las legítimas aspiraciones de los católicos, que son la inmensa mayoría del pueblo español y los más fieles servidores de los intereses de la Patria, respétese sus creencias que son el más sólido fundamento del orden social y el problema se habrá re-

suelto por sí solo y cesará la alarma de los buenos y se restablecerá la paz.

La presentación del proyecto de que se trata hecha, por decirlo así, a espaldas del Vaticano, siendo este un asunto propio de la jurisdicción del Romano Pontífice en cuanto atañe a las asociaciones de carácter religioso, envuelve un agravio ostensible y manifiesto al Padre común de los fieles, cuya soberanía espiritual ha sido universalmente reconocida, no sólo en los días de mayor esplendor del Pontificado, cuando los sucesores de Pedro cedían a sus sienes la diadema, sino también en aquellos en que su autoridad se hallaba desprovista de los derechos maysiáticos propios de los Reyes y de los Emperadores, como sucedió desde los primeros siglos hasta la donación en el año 754 del Exarcado de Ravena, que dió origen al poder temporal de los Papas, y está ocurriendo en la actualidad, después de abierta la brecha de Puerta Pia en 1870 y de haber penetrado en la Ciudad eterna las tropas italianas, lo que determinó la pérdida de ese mismo poder. Es además el proyecto de ley de Asociaciones una intrusión del Poder civil en materias eclesísticas que en ninguna alguna puede justificarse, pues así como la Iglesia procura siempre no traspasar los límites de su jurisdicción espiritual; así también los Gobiernos temporales deben abstenerse de legislar sobre lo que está fuera del alcance de su competencia y de sus atribuciones si no se quiere que retrocedamos a los tiempos del Cesarismo pagano, o a los no menos calamitosos de Enrique VIII de Inglaterra, convertido por obra y gracia de la Reforma protestante en Jefe supremo de la Iglesia anglicana.

No es posible desconocer que el Concordato de 1851, celebrado entre la Santidad de Pío IX y la Majestad Católica de D. Isabel II, es un tratado internacional revisado de todas las formalidades diplomáticas acostumbradas en tales casos y una convención legítima, no céntrica perfecta y acabado, que no puede invalidarse como no sea por el mutuo desistimiento de ambas partes contratantes, y sin embargo, el Gobierno español ha roto por sí solo esta solemnisima estipulación y ha procedido como si nada debiera detenerle, olvidando que la existencia o no existencia en España de las Ordenes religiosas es materia concordada y que en el artículo 45 de ese mismo convenio se previene que, si en lo sucesivo ocurriera alguna dificultad, el Santo Padre y S. M. Católica se pondrán de acuerdo para resolverla amigablemente. Y sea lo más inconcebible y extraño que después de haber rasgado el Concordato, se admita y reconozca en el proyecto las excepciones en favor de algunos institutos piadosos establecidos en el artículo 20. Mal comienzo es, en verdad, el emprendido en esta ocasión para conciliar intereses y resolver amigablemente las dificultades creadas, no por intemperancias o abusos de los católicos españoles, sino por exigencias siempre crecientes de los enemigos de la Iglesia.

En las precedentes consideraciones expuestas con sinceridad al ilustrado criterio de los Sres. Diputados, se funda el Colegio para formular concretamente la más respetuosa y a la vez energética protesta y a las Cortes suplica, se sirvan negar su aprobación al proyecto de ley de Asociaciones, para crearle o pnesto a las verdaderas aspiraciones nacionales y únicamente perjudicial para los altísimos intereses de la Religión y de la Patria.
Toledo 22 de Mayo de 1911.—El Presidente, Juan García Criado.—El Secretario, Ricardo Sánchez Hidalgo.

Cancionero de «El Castellano»

A «EL ECO TOLEDANO»

Aquí hace falta un hombre.

No sé si será químico,
mas será una cosa extraña,
y es que no había en España
ni un hombre, ni uno siquiera.

Eran todos mujerzuelas
con su falda pantalón,
regidas a discreción
por pillos de siete suelas.

Sin injamamiento y recelos,
tomándonos por mujeres,
leyes daban los poderes
como quien hace bañuelos.

Y despertándose al nombre
de Dios y la antigua España,
exclamé lleno de saña:
aquí hace falta un hombre.

Un hombre que a Canalejas
los puños le enseñe y diga:
de usted me importa una higa
y cuide de sus orejas.

¿Quién es usted, asadura,
para meterse a un andojo,
coido si fuera un fastidio,
de la Iglesia en la estructura?

Vaya al tío gafas al cuerno,
y arregle en su casa el pisto,
porque la Iglesia de Cristo
tiene ya su buen gobierno.

De leyes a los hampones
y asesinos y raimeras
el tío de las cristalerías,
no a santas asociaciones.

Esa ley o lo que sea,
ca la bravata cobarde
del hepo que hace alarde
debajo la chimenea.

Tuviera el Papa cañones,
y el Ministro cristalinio
se callara como un cliffo,
contestando a Roma, nones.

Aun el Ministro más valia
respeto aquí el concordato,
si será, pues, mentecato
ese Ministro chaufanal.

Si hay Diputados roquetes,
y si hay Senadores ciegos
que le siguen cual borregos,
que mercean mil cachetes?

No quiero en mis refuertos
herir, mas tengo mis quejas;
porque nadie a Canalejas
hasta hoy le enseñó los puños!

Y un puñito ayé, Bardián,
hoy se arrastra por la pafsa,
y va a ser profeta Costa
al llamarle pueblo canino.

No seas, pues, mujer recia,
pobre España, y busca al hombre
que al Cúculo por mal nombre
con favor busco por Grecia.

Si él no le halló, tú sí le hallas
en la unión de los católicos
que a Canalejas da coqueos
y revienta sus meballas.

S. Liso y Estrada

Nunca fué la intención del Sr. X, como desdenosamente dice nuestro apreciable colega, llevar la discusión del asunto de la desaparición de la pintura mural de los Postes al terreno personal—nada más lejos de nuestro ánimo—y no sabemos en qué pueda fundarse para decirlo *El Eco Toledano*, a no ser por el caudado que pusimos para no utilizar los argumentos *ad hominem*, que son las armas que por orden numérico se esgrimen ahora contra nosotros. Véase si no el artículo que ha dado lugar a estas mal trazadas líneas. Nos dolíamos, sí, de que con ocasión de un suceso muy ajeño se lanzaran desde la tribuna parlamentaria acusaciones tan gratuitas como injuriosas contra personas respetables, a quienes no puede alcanzarse responsabilidad alguna en el hecho que se discute, y expresábamos nuestro dolor con más ó menos viveza, el se quiere, pero sin prevenciones injustificadas, ni odios mal disimulados. No tenemos el gusto de conocer al Sr. Muñoz del Castillo, ni al iniciador de la campaña sostenida con singular empeño para crear ambiente favorable y robustecer sus afirmaciones, ni hay nada que autorice la maliciosa sospecha del miedo a quien levantó su voz en la Alta Cámara en defensa del arte toledano; por lo que declaramos muy alto que no es el temor, ni el resentimiento personal lo que ha movido nuestra pluma, sino el deseo de contribuir, aunque modestamente, al esclarecimiento de la verdad y al anhelado imperio de la justicia que en esto, como en todo, consiste en dar a cada uno lo suyo. ¿Qué hay, pues, en nuestras palabras, para que así se dé por ofendido el autor del artículo del día 31 de Mayo?.... Estamos seguros, segurísimos, de no haber apelado a la violencia del lenguaje para sostener nuestra tesis y no nos explicamos tanta destemplanza. ¿Es que en una época de libre discusión y examen de las ideas no puede discurrirse de la opinión de un periódico sin excitar la bilis de sus redactores?.... Son muy noveles, por lo visto, los de *El Eco Toledano*, y están poco acostumbrados a este género de ideas.

Hemos leído el discurso del Sr. Muñoz del Castillo y cuanto el diario de la plaza de las Capuchinas ha publicado en su apoyo, y porque lo leímos todo y creímos ver en ello mucho apasionamiento y mucha exageración, nos entramos ganas de contestar con las afirmaciones terminantes, escuetas, de D. Rodrigo Amador de los Ríos, que el Senador por el distrito universitario de Sevilla se olvidó de recoger en su brillante y razonada peroración. Concedemos de buen grado que la pintura mural reapareciera después de haberla dado por muerta el discretísimo autor del tomo I de *Monumentos arquitectónicos de España*, aunque resulte algo extraño que se hable del tabernero que la embañuró de yeso para ejecutar su memoria, y no se cite el nombre del benemérito ciudadano que la descubrió, de nuevo y restaurada para tributarle los más cumplidos elogios, porque al Sr. Fiscal de esta Audiencia D. Enrique Gotarredona (J), sólo se le concede la gloria de haber contribuido con posterioridad a su conservación, pero seamos francos y dejémonos de historias, que sólo conducen a enmarañar el asunto y a hacer imposible la solución del problema. ¿A qué había quedado reducida la pintura al adquirir la casa el nuevo propietario?.... Dígase de una vez para salir de dudas, pues no es de presumir que haya quien trate de demostrarnos su intangibilidad después de las infinitas vicisitudes por que pasara en el

(1) Ni era Magistrado, ni se llama D. José. Así es todo.

COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DEL CONSUELO
 INCORPORADO AL INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO
 1.º Y 2.º ENSEÑANZA
 Menores, 14—TOLEDO
 DIRECTOR
D. ZACARIAS DE SAN VICENTE Y ARCE

El crédito que goza este Establecimiento docente, el más antiguo de los de su clase en la provincia, es debido á los sistemas, métodos y procedimientos que en la enseñanza se emplean. Existe verdadera Escuela graduada en la primaria.—Material científico adecuado.—Diez Profesores titulados.—Honorarios módicos.—Se admiten alumnos internos y externos.

REGLAMENTOS Y PROSPECTOS GRATIS

Para escultura religiosa en madera colorida, hay que consultar el taller del acreditado escultor

Aurelio Ureña
 Colón, 14, Valencia

donde se facilitan al cliente fotografías y proyectos de toda clase de trabajos en imágenes, templetos, altares, andas, carrozas y todo lo que comprende al arte religioso.

Esta casa es muy conocida por muchos pueblos de la provincia y Diócesis de Toledo.

Economía y arte como pocos ó ninguno.

TALLER DE ESCULTURA
 REPARACION DE IMÁGENES RELIGIOSAS
 Barrio Nuevo, 17, TOLEDO

Este taller puede competir con los mejores en su clase: se encarga de hacer toda clase de modelos en barro, maderas, mármoles ó bronce para retablos, panteones, estatuas, etcétera, etc.

Se dan presupuestos.

Facilidades en los pagos. Consultase este taller.

Alberto Bretaña Vallejo
 CORREO DE COMERCIO MATRICULADO
 Lechuga, 9, TOLEDO

EL CARMEN

Penitenciado, en pleno campo, muy higiénico, económico y de inmejorables condiciones para el estudio y desarrollo físico.

Tiene hermoso jardín y buen arbolado.

Las pensiones son: 85 pesetas mensuales para los alumnos de 2.ª Enseñanza, 70 ídem para los de 1.ª, y 90 ídem para los de Facultad que asistan á los Centros oficiales, incluyendo el lavado de ropa.

Para más detalles dirigirse al Director
D. Isidoro Vázquez
 Presbítero
 calle de Bocángel, 13, y Sancho Dávila, 4, Hotel MADRID

B. Cortecero.—Dorador á mate y bruñido.

Se doran Altares, Carrozas, etc.—Plaza de la Magdalena, núm. 11, Toledo.

NOVEDAD INGLESA
LA ZURCIDORA MECÁNICA!

Con este aparato hasta un niño puede rápidamente y sin igual perfección

Zurcir y remendar
 medias, calcetines y tejidos de todas clases, sean de lana, algodón, hilo ó seda.

No debe faltar en ninguna familia.

Su manejo es sencillo, agradable y de efecto sorprendente. Se remite libre de gastos, previo envío de diez pesetas en libranza del Giro Mutuo ó por sobre monedero. Cada Zurcidora Mecánica va acompañada de las instrucciones precisas para su manejo. No hay catálogos.

SOCIEDAD PATENT MAGIC WEAVER
 PASEO DE GRACIA, 97, BARCELONA

Cerería, Librería,
Objetos de escritorio, Papelería, Coronas y Flores de M. San Román
 Comercio, 16, TOLEDO
 La Antigua Funeraria
 Sal, 11.—Teléfono 255.

Café Torrefacto
 Pedido en todas partes.

FÁBRICA: NÚÑEZ DE ARCE, 12
Santiago Camarasa
TOLEDO



EL LEÓN
CEMENTO PORTLAND

ARTIFICIAL
 DE Matillas (Guadalajara)

Administración central: Lealtad, 13 MADRID. Dirección telegráfica: Angiocemen MADRID.

El Cemento Portland Artificial, marca EL LEÓN, de la Fábrica de Matillas (línea M. Z. A.), dotada con los más modernos HORNOS GIRATORIOS, es de FRAGUADO LENTO, MOLIENDA FINA, COMPOSICIÓN QUÍMICA EXACTA, el más resistente y económico, no sólo por su precio bajo, sino porque mezclando UNA parte de cemento con CINCO de arena, tiene mucha más resistencia que los demás cementos.

PRUEBAS MECÁNICAS

FINURA	FRAGUADO		Prueba de expansión	RESISTENCIA A LA TRACCIÓN EN KILOGRAMOS, POR CENTÍMETRO CUADRADO			
	INICIAL	FINAL		PASTA PURA CON 25% DE AGUA		PASTA DE 1 DE CEMENTO Y 3 DE ARENA CON 7% DE AGUA	
TAMIZ DE 4.900 MALLAS	h. m.	h. m.	mm.	A los 7 días.	A los 28 días.	A los 7 días.	A los 28 días.
12%	2,50	11,0	4mm.	45	70	16	30

Resistencia á la compresión, una parte de Cemento con tres de arena: A los 7 días, 192 kilos por centímetro cuadrado.—A los 28 días, 371 kilos íd. íd.

Depósitos de venta.—PROVINCIA DE TOLEDO.—Toledo: D. Cirilo Ormacho, Ferrería, Cadenas, 16; D. Julio Porras, Ferrería, Zoológico, 4; D. Juan Francisco Barbudo, Almacénista, Miradero, 33; don Nazario del Prado, Almacénista, Paseo de la Rosa.—Quintanar de la Orden: D. Alejo Gallego, Fábrica de Muebles. Ocaña: Sr. Sucesor de Romero, Almacén Mayor, 6 y 8.

CHOCOLATE DE LA TRAPA
 FABRICADO POR Los Religiosos Cisnercienses.—VULCO—
TRAPENSES
 DE SAN ISIDRO EN VENTA DE BAÑOS.

PAQUETES: 1.ª marca: Chocolate de la Trapa. De 400 gramos... 14, 16 y 24. 2.ª marca: Chocolate de Familia... 460... 14 y 16. 3.ª marca: Chocolate Económico... 950... 16.

PASTILLAS: 1,25, 1,50, 1,75, 2 y 2,50. 1,50, 1,75, 2 y 2,50. 1 y 1,25.

PESETAS: 1,25, 1,50, 1,75, 2 y 2,50. 1,50, 1,75, 2 y 2,50. 1 y 1,25.

Elaborados según fórmula aprobada por los Laboratorios Químicos Municipales de Madrid, Pamplona y San Sebastián.—Cajitas de merienda, 3 pesetas, con 64 raciones. Descuotos desde 50 paquetes. Portes abonados, desde 100 paquetes, hasta la estación más próxima. Se fabrica con canela, sin ella y á la vainilla. No se carga nunca el empaque. Se hacen tareas de encargo desde 50 paquetes. Al detall: Principales ultramarinos.

Antigua fundición de campanas de Constantino de Linares Ortiz Carabánchel Bajo, MADRID



Fundición de campanas.

Esta antigua casa, que durante muchos años ha sido fundidora de toda la Archidiócesis de Toledo; ofrece á todos los Padres sus servicios para la refundición de las campanas rotas; el bronce que emplea es de la mejor calidad; desde muchos años viene recomendado por los Boletines Eclesiásticos.

SE ALQUILAN
 en la casa llamada Cooperativa, Núñez de Arce, 4 y 7, un cuarto, principal, derecha, con buenas habitaciones y galería con sol del mediodía. Otro cuarto, económico, titulado portal. Ambos tienen fuente y agua de aljibe. Callejón de San José, número 3, darán razón.

SE ALQUILA
 un bonito piso principal, con agua de fuente y de aljibe, en el callejón del Vicario, núm. 12, cerca de la Catedral. Darán razón en la misma casa.

Venta de una casa.
 Se vende la señalada con el número 13 de la plaza de Valdecaleros. Dará razón D. Francisco Ruiz de la Llave, callejón del Vicario, núm. 12.

ULTRAMARINOS
Mariano Hernández
 Barrio Rey, 3 y 5, teléfono 231.

SAN JOSÉ
 Fábrica de jabones de primera. Jabón sevillano.
 D. Blas Faraco, Ciudad, 11.—TOLEDO

Gran taller de Coches y Agencia de Transportes
 de la Empresa de coches de los Ferrosarriles de Madrid, Zaragoza y Alicante


CENTRAL: Plata 28.—Teléfono 54.
COCHERAS: San Salvador, 4.—Teléfono 143.
TOLEDO


EDUARDO ALVAREZ
RELOJERÍA. ÓPTICA. ELECTRICIDAD

Relojería. Relojes de todas clases y marcas. Relojes extraplano y extradelgado. Representante de la marca Juyenia. —Reguladores. —Despertadores. Cadenas. Gran taller de bombas y reparaciones.

Óptica. Gafas y lentes de todas clases. —Anteoios cristal de roca garantizada, desde ocho pesetas. —Lentes ahumados. —Lentes cristales especiales de colores higiénicos. —Gemelos teatro, campo y prismáticos. —Barómetros. —Termómetros, etc. —Se combinan anteojos con recetas de los Sres. Oculistas. —Armaduras, cristales y piezas de recambio.

Electricidad. Material eléctrico para luz, timbres y teléfonos. —Maquinaria eléctrica. —Aparatos para gabinetes y escuelas. —Arañas, brazos. —Cristalería. —Arcos voltaicos. —Aparatos de calefacción, ventilación y cocina eléctrica. —Lámparas de filamento metálico de todas las marcas y voltajes de Toledo y su provincia, desde 2 pesetas. —Lámparas corrientes, desde 0,50 ídem.





Relojería, Óptica y Electricidad. —ÁLVAREZ.—Comercio, 23 y 25—TOLEDO